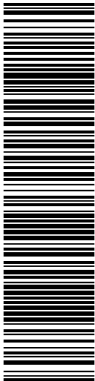


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9FRPU-K4PWD-30KRX Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 13:52:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 19/06/2023 13:27 ESTADO FIRMADO 19/06/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2845684_9FRPU-K4PWD-30KRX-DECBL0E9A1B2FEB78FFB16869D5A6E8MCC14A40C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 23 de mayo de 2023 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

18. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LA OBRA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE LA ETAP VENTA ALTA Y DE LA EDAR GALINDO (EXP. 2892).

Por el Director de Explotación y Gestión de Activos se informa a los reunidos de que en consonancia con lo establecido por la ley para la protección (tanto en el plano de la seguridad física como en el de la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones) de instalaciones, como en lo establecido en el plan director de seguridad del Consorcio, se pretende dotar a las instalaciones con un sistema de protección física para la vigilancia y el control de accesos a las mismas.

El principal objetivo de este proyecto es la detección de manera rápida de los posibles accesos no controlados en todo el perímetro de la ETAP de Venta Alta y de la EDAR de Galindo, basándose en tecnología de análisis de video sobre cámaras con imagen térmica, con el fin de poder actuar en el mismo momento de la intrusión. También se pretende disponer de una imagen óptica de todo el perímetro destinada a ser grabada en un nuevo sistema de grabación y un sistema de megafonía en todo el perímetro que permita el envío de mensajes disuasorios.

Acto seguido, conocen los reunidos el expediente nº 2892 tramitado para la contratación de la obra de “Sistemas de seguridad perimetral de la ETAP de Venta Alta y de la EDAR de Galindo”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 980.422,17 €, IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de diez (10) meses.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de la obra de “Sistemas de seguridad perimetral de la ETAP de Venta Alta y de la EDAR de Galindo”.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de la obra de “Sistemas de seguridad perimetral de la ETAP de Venta Alta y de la EDAR de Galindo”, expediente nº 2892, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación abierto y su tramitación ordinaria.

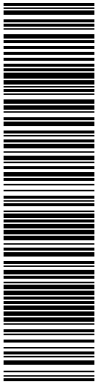
CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (980.422,17 €), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DIEZ (10) MESES.

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9FRPU-K4PWD-30KRX Fecha de emisión: 19 de Junio de 2023 a las 13:52:18 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA, Firmado 19/06/2023 13:27	FIRMADO 19/06/2023 13:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2845684_9FRPU-K4PWD-30KRX-DECB10E9A1B2FEB78FEB16869D5A6EBMCC14A40C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioeaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)